



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220043100	Ordinario	Carmen Elisa Guzman De Palma	Fiduciaria La Previsora S.A Fiduprevisora.	29/02/2024	Auto Rechaza - O1 - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondient
08001310501320220013700	Ordinario	Circulo De Viajes Universal	Mapfre Seguros	29/02/2024	Auto Ordena - Primero: Devolver Inmediatamente A La Oficina Judicial De Barranquilla, La Demanda

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e20a6f49-18ff-4361-819a-9857d0386a34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



Ordinaria Laboral Bajo
Radicado 08-001-031-05-
013-2022-00137-00 Para
Que Proceda A Efectuar El
Reparto De Forma
Correcta A Los Juzgados
Municipales De Pequeñas
Causas Laborales De
Barranquilla, Conforme A
Lo Expuesto En La Parte
Motiva De Esta
Providencia, Mediante Las
Correcciones Y
Aclaraciones Pertinentes.
Segundo: Notifíquese Este
Proveído A La Parte Actora
Por El Medio Más Expedito.
Tercero: Conminar A La
Oficina Judicial De Esta
Ciudad Para Que En Lo
Sucesivo Realicen El
Reparto De Forma
Adecuada Y Ordenada,

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e20a6f49-18ff-4361-819a-9857d0386a34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



					Identificando Detalladamente Lo Que Se Envía A Los Despachos Judiciales En Aras De Evitar Repartos Irregulares De Las Demandas, Así Como Cualquier Otra Clase De Errores Que Puedan Generar Traumatismos En El Trámite De Procesos.
08001310501320230021500	Ordinario	Doris Esther Carrillo Valega	Colpensiones, Porvenir Sa	29/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciapromovida Por La Señora Doris Esther Carrillo Valega, Identificada Con La Cédulade Ciudadanía No. 32.812.189, Contra La Administradora De Fondo Depensiones Y Cesantias

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e20a6f49-18ff-4361-819a-9857d0386a34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



Porvenir S.A., Y La
Administradoracolombiana
De Pensiones
Colpensiones. En
Consecuencia, Notifíquese
A Lasdemandadas Por
Medio De Su
Representante Legal, O
Quien Haga Sus Veces Al
Momento De
Lanotificación. Segundo:
Córrase Traslado De La
Demanda A Las
Demandadas Por El
Término De Diez(10) Días
Hábiles, Que Se Contaran
A Partir Del Día Siguiente A
La Notificación De Este
Auto, Paraque La
Contesten Por Intermedio
De Abogado Titulado En
Ejercicio, Haciéndoles
Entrega De Lacopia De La

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e20a6f49-18ff-4361-819a-9857d0386a34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



Demanda. Así Mismo,
Hágasele Saber A Las
Demandadas Que En
Cumplimiento Delo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001 Deberánallegar
Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Que Se
Encuentren En Su
Poder.Tercero: Notifíquese
El Presente Auto Al
Ministerio Público Y A
Laagencia Nacional De
Defensa Juridica Del
Estado, En Los
Términosseñalados En El
Artículo 48 De La Ley 2080
De 2.021, Que Modificó El
Artículo 199 De La
Ley1437 De 2011.Cuarta:

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e20a6f49-18ff-4361-819a-9857d0386a34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



					Téngase Al Doctor Camilo Andres Caballero Escorcia Comoapoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501320220014100	Ordinario	Evelin Martinez Jimenez	Axa Colpatria Seguros De Vida S.A Arl, Junta Nacional De Calificacion	29/02/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos. Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e20a6f49-18ff-4361-819a-9857d0386a34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320240005600	Ordinario	Fanny Cecilia Carrascal Jacome	Jaime Rafael Navarro Hernandez, Colpensiones.	06/03/2024	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libroradicador Correspondiente.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e20a6f49-18ff-4361-819a-9857d0386a34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220012300	Ordinario	Jairo Enrique Guevara Orellano	Grupo Empresarial Metrocaribe S.A	29/02/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos. Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e20a6f49-18ff-4361-819a-9857d0386a34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320240000500	Ordinario	Jonny De Jesus Briceño Reyes	Juan Lopez Aroca, Praco Didacol S.A.	29/02/2024	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Falta De Competencia Envirtud Del Factor Territorial, De Conformidad Con Lo Antes Expuesto. En Consecuencia, Remítase Por Secretaria El Expediente Para Que Sea Repartido Entre Los Jueces Civiles Conconocimiento En Procesos Laborales O El Juzgado Laboral Del Circuito De Soledad, Para Lo Desu Competencia.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e20a6f49-18ff-4361-819a-9857d0386a34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320230003200	Ordinario	Luis Fernando Uparela Hernandez	Alcaldía Distrital De Barranquilla Atlantico.	29/02/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad Dedesglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación Enel Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e20a6f49-18ff-4361-819a-9857d0386a34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220000900	Ordinario	Mileidys Guardiola Cantillo	Esimed S.A..	29/02/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos. Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e20a6f49-18ff-4361-819a-9857d0386a34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320240005900	Ordinario	Rafael Armando Figuroa Cuadrado	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/03/2024	Auto Rechaza - Primero: Devolver Inmediatamente Por Secretaría El Expediente De La Presentedemanda Ordinaria Laboral Para Su Remisión Al Juzgado Segundo Municipal De Pequeñascausas Laborales De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e20a6f49-18ff-4361-819a-9857d0386a34